



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
JCP/WAT/CGQC/DPN/SBB**

RESOLUCIÓN Nº :1220/2025

ANT. : NO HAY

**MAT. : APRUEBA LAS BASES DEL XVII CONCURSO
DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL BOSQUE
NATIVO.**

Santiago, 23/12/2025

VISTOS

1. El Decreto N° 14, de fecha 19 de junio de 2025, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual S.E. el Presidente de la República designó al Director Ejecutivo (I) de la Corporación Nacional Forestal; la Resolución N° 994, de fecha 30 de octubre de 2025, de la Dirección Ejecutiva que estableció su orden de subrogancia; los artículos 18° de los Estatutos de CONAF y 19° de su Reglamento Orgánico; la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; el Decreto Supremo N° 96, de fecha 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que fijó el Reglamento de los Recursos Destinados a la Investigación del Bosque Nativo; y,

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Nacional Forestal tiene por misión “*Garantizar la conservación, restauración y el manejo sustentable de los ecosistemas boscosos y xerofíticos del país, mediante acciones destinadas a la conservación, manejo de ecosistemas, monitoreo y arborización, para satisfacer la demanda actual y futura por bienes y servicios ecosistémicos en un escenario de crisis climática, contribuyendo al desarrollo territorial de los pueblos originarios, las comunidades vulnerables, la valoración de la biodiversidad y la perspectiva de género*”.
2. Que en el marco de cumplir con el mandato conferido por las normas legales que regulan la materia y otorgar un servicio integral a la ciudadanía, CONAF fijó entre sus objetivos estratégicos “*Promover y manejar paisajes y ecosistemas boscosos y xerofíticos con fines multifuncionales, fomentando el manejo y la restauración de los bosques nativos y formaciones xerofíticas, mediante soluciones basadas en la naturaleza, así también las prácticas de manejo forestal en plantaciones que protejan los componentes ambientales e incorporen una perspectiva de género*”.
3. Que el artículo 42° de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, señala que, anualmente, la Ley de Presupuestos contemplará un fondo destinado a la investigación del bosque nativo, cuya finalidad será promover e incrementar los conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas forestales nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación.
4. Que el inciso segundo del artículo 42° antes referido, señala que los recursos que la Ley de Presupuestos contemple para promover e incrementar los conocimientos en las materias señaladas en el considerando anterior, se asignarán por concurso público.
5. Que el artículo 44°, inciso segundo de la Ley N° 20.283, dispone que un Reglamento normará los detalles de la administración y destino de estos fondos, como los mecanismos de evaluación de los proyectos y programas en que se emplee.
6. Que el Reglamento a que se refiere el artículo 44° antes citado, fue aprobado por el Decreto Supremo N° 96, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura y modificado mediante el Decreto Supremo N° 28, de 05 de abril de 2013, del Ministerio

de Agricultura, publicado este último en el Diario Oficial de 19 de octubre del mismo año.

7. Que el artículo 4º del Reglamento sobre Recursos destinados a la Investigación del Bosque Nativo dispone que los recursos, así como los concursos para su asignación, serán administrados por la Corporación Nacional Forestal, para lo cual, dicha Corporación tendrá a su cargo la convocatoria, elaboración y aprobación de las Bases, la evaluación, selección y adjudicación de los proyectos, la supervisión técnico-financiera y el cierre o término de los mismos.
8. Que de esta manera, la Corporación Nacional Forestal ha resuelto convocar al XVII (Décimo Séptimo) concurso público para asignar recursos destinados a la investigación del bosque nativo, según se establece en la Ley de Presupuestos correspondiente al año 2026, y que el inicio de las postulaciones será el día 30 de diciembre de 2025, a las 09:00 horas, siendo el cierre el día 06 de marzo de 2026, a las 14:00 horas.
9. Que la Gerencia de Bosques y Cambio Climático ha elaborado las Bases del XVII (Décimo séptimo) concurso público para asignar los recursos antes mencionados, destinados a la investigación del bosque nativo por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, y ha requerido su aprobación por parte de esta Dirección Ejecutiva.
10. Que para ello, se ha tenido en cuenta lo indicado en el Reglamento sobre Recursos destinados a la Investigación del Bosque Nativo, en su Título II, específicamente, en su artículo 7º.
11. Que por tanto, procede la aprobación que en la especie se pretende.

RESUELVO

1. **APRÚEBANSE** las Bases del XVII (Décimo séptimo) concurso público para asignar los recursos destinados a la investigación del bosque nativo, conforme a la Ley de Presupuestos del año 2026, para promover e incrementar los conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas forestales nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación. Dichas Bases constan en documento que se adjunta a la presente Resolución formando parte de ésta, y que regularán, a partir del día 30 de diciembre de 2025, el proceso administrativo y técnico establecido para la recepción y revisión de los antecedentes de los proyectos presentados al concurso, la admisión de los mismos, su selección y adjudicación.
2. **PUBLÍQUENSE** las Bases del XVII (Décimo séptimo) Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, establecido en la Ley N° 20.283, en la página web de CONAF, en el portal de postulación en línea, destinado para tal efecto; y un extracto de difusión en el Diario Últimas Noticias, que constituye un medio de comunicación de cobertura nacional

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**RODRIGO ANDRÉS ILLESCA ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.:Documento Digital: Bases XVII Concurso

Distribución:

Susana Arenas Fernández-Abogada Jefe Fiscalía

Mónica Saravia Rivera-Profesional Fiscalía

Susana Arenas Fernández-Fiscal (S) Fiscalía

Carmen Gloria Quezada Corvalán-Jefa Sección Fondo de Investigación Departamento de Bosque Nativo

Francisca Andrea Ruíz Gozalvo-Profesional de Apoyo Departamento de Bosque Nativo
Enrique Tucki Montero-Jefe Provincial (I) Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
Mauricio Ruiz Bustamante-Director Regional Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena Or.XII
Andrea del Pilar Bahamonde Valenzuela-Directora Regional (S) Dirección Regional Aysén Or.XI
Natalia Andrea Ortega Osses-Directora Regional Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpca
Anita María Huichaman Martín-Directora Regional Dirección Regional Antofagasta Or.II
Lino Antezana Navarro-Director Regional Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP
Marco Antonio Inarejo Muñoz-Director Regional Dirección Regional Los Lagos Or.X
Omar Levet Cuminao-Director Regional (S) Dirección Regional la Araucanía Or.IX
Oscar Galdames Flores-Director Regional Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins Or.VI
Javier Mauricio Nuñez Nuñez-Director Regional Dirección Regional Valparaíso Or.V
Juan Salvador Ramírez Nova-Director Regional Dirección Regional Ñuble Or.XVI
Alberto Bordeu Schwarze-Director Regional (S) Dirección Regional del Bío Bío Or.VIII
Sandra Morales Pérez-Directora Regional Dirección Regional Atacama Or.III
Ricardo Gutiérrez Camus-Director Regional Dirección Regional Coquimbo Or.IV
Elke Huss Catalán-Directora Regional Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM
Arnoldo Shibar Torres-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lrós
Marcelo Eduardo Rodríguez Crespillo-Director Regional (S) Dirección Regional Del Maule Or.VII
Fernando Bascuñán Pino-Jefe (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.XI
Carolina Licett Cárdenas Cisternas-Jefa (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.X
Diego Saúl Morales Banda-Jefe (I) Departamento de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Or.IV
Norma Angélica Pérez Esparza-Jefa (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.XVI
Enzo Gabriel Solimano Fernández-Jefe (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático O.R. Tpca
Boris Burgos Silva-Jefe Departamento Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Or.III
Mauricio Aguilera Freudenthal-Jefe (I) (S) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.VII
Pamela Duhalde Bertin-Jefa (I) Departamento Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Or.XII
Julio Vega Seura-Jefe Departamento Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Or.II
Omar Levet Cuminao-Jefe (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.IX
Pamela Moreno Durán-Jefa Departamento de Conservación Ecosistema Boscosos y Xerofíticos Or.Lrós
Claudio Ilabaca Vergara-Jefe (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.V
Ricardo Alberto Moyano Cabezas-Jefe (I) (S) Departamento de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Or.VI
Marcia Angelica Villanueva Faúndez-Jefa (I) Departamento de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Or.RM
Carla Vargas Maldonado-Jefa (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.AyP
Francisco Antonio Lillo Rodríguez-Jefe (I) (S) Departamento de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Or.VIII
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalía
Susana Arenas Fernández-Correspondencia Fiscalía
Catalina Constanza Ester Núñez Calderón-Jefa de Gabinete Dirección Ejecutiva
Fernanda Isidora Sánchez Díaz-Secretaria (S) Dirección Ejecutiva